

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-151-19/03/2021

**FECHA:** *Viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.*

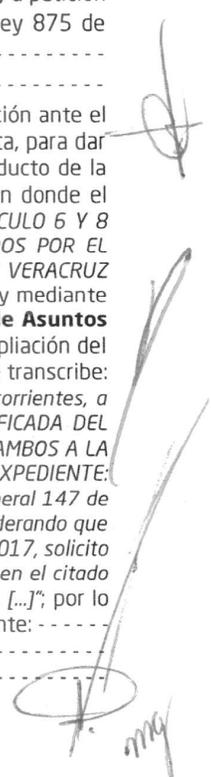
En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa invitación, y conforme a los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **L.C. David de Jesús Ávila Cob**, Titular del Órgano de Control Interno; **Lic. Armando Ruíz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **Mtro. José Raúl Mantilla García**, Titular de la Dirección de Administración; **Lic. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivos; para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., para la aprobación de la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio: **00425221**; a petición de la **Dirección de Asuntos Legales**, perteneciente a este Sujeto Obligado. -----

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a mencionar que existe quórum legal para la celebración de esta sesión; así como también manifiestan los presentes su aprobación al orden del día enlistado. -----
4. Discusión y Aprobación de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00425221**, a petición de la **Dirección de Asuntos Legales**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

A continuación, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, por lo que se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con el número de folio **00425221**, requerimiento de información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a la **Dirección de Asuntos Legales**, en donde el particular desea conocer la información siguiente: **SOLICITUD 00425221**: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 Y 8 CONSTITUCIONAL, SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DAL/572/2017 Y DAL/870/2017 AMBOS EMITIDOS POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES. DIRIGIDOS AMBOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ RELATIVOS A LA RECOMENDACIÓN 31/2016 EXPEDIENTE: CEDHV-1VG/VER-880/2014."; derivado de lo anterior y mediante el oficio **EGOB-DAL-DAL-2021-890**, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, la **Dirección de Asuntos Legales**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley Transparencia en cita, solicitó la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **00425221**, argumentando lo que literalmente se transcribe: **EGOB-DAL-DAL-2021-890**: "En atención a su oficio EGOB-DUT-DUT-2021-761, de fecha 9 de marzo de los corrientes, a través del cual solicita información para poder solventar la petición de un particular relativa a: "COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO DAL/572/2017 Y DAL/870/2017 AMBOS EMITIDOS POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES. DIRIGIDOS AMBOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ RELATIVOS A LA RECOMENDACIÓN 31/2016 EXPEDIENTE: CEDHV-1VG/VER-880/2014.", me permito plantear lo siguiente: En estricto cumplimiento a lo plasmado en el numeral 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando que el documento solicitado fue emitido por la administración municipal anterior, puesto que corresponde al ejercicio 2017, solicito someter a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento, el otorgamiento de la prórroga referida en el citado artículo, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con el requerimiento formulado por el particular. [...]"; por lo que se solicita a la Secretaría de actas, dé lectura a la solicitud de ampliación del plazo, de acuerdo a lo siguiente: -----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-151-19/03/2021

**FECHA:** *Viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.*

-----  
**CONSIDERANDOS**  
-----

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. -----
- IV. Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. -----

Con base a lo informado por la **Dirección de Asuntos Legales**, en su citado oficio de número **EGOB-DAL-DAL-2021-890**, y por la razón considerada en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00425221**, mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos. -----

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaría lo somete a votación; resultando por **mayoría** la propuesta de Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00425221**, realizada por la **Dirección de Asuntos Legales**, mediante el oficio en referencia, como parte de la atención a la citada solicitud de información, emitiéndose el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO**  
-----

Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00425221**, realizada por la **Dirección de Asuntos Legales**, mediante el oficio de número **EGOB-DAL-DAL-2021-890**, presentado en esta Unidad en fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno.-----

**Primero.** Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00425221**, y así hacerlo del conocimiento al ciudadano. -----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-151-19/03/2021

**FECHA:** *Viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.*

**Segundo.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00425221** con fecha oficial de recepción el día dieciocho de febrero de dos mil veinte, presentada a través del Sistema INFOMEX - Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.-----

**Tercero.** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al titular de la **Dirección de Asuntos Legales**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información; además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la solicitud con número de folio **00425221** antes del día doce de abril de dos mil veintiuno; fecha que corresponden con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento.-----

Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las trece horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno. Firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**



**L.C. DAVID DE JESÚS ÁVILA COB**  
**TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO**



**LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**



**MTRO. JOSÉ RAÚL MANTILLA GARCÍA**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**



**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS**  
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS LEGALES**





H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-151-19/03/2021

**FECHA:** *Viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.*

**LIC. ARTURO VERA ALEJO  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ARCHIVO MUNICIPAL**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, CONSTA DE 04 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.